

así como de que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios.

Cesar a los Liquidadores sociales y nombrar Administradores solidarios a D. Gerardo Aragonés Martínez y a D. Luis Ramón Aragonés Martínez.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, en los términos establecidos en los artículos 106 LSL y 243 LSA.

Ourense, 25 de febrero de 2004.—Luis Ramón Aragonés Martínez, Administrador solidario.—7.128.

MANUFACTURAS DE CAUCHO VICTORIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en la sede social, el día 23 de marzo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas con carácter universal, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.—Ratificación de la solicitud de suspensión de pagos formulada por parte de los Administradores de la compañía ante los Juzgados de Primera Instancia de Esplugues de Llobregat.

Tercero.—Ratificación del representante designado por la compañía en el expediente de suspensión de pagos, facultándole para que pueda desistir del procedimiento y proponer y negociar convenios de quita y espera con los que le presenten los acreedores.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Esplugues de Llobregat, 24 de febrero de 2004.—Los Administradores, don Enrique Manubens Ramos y don Oriol Arnau Manresa.—7.362.

MARVI SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

ALBRANCE, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 1 de marzo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Albrance, S. L., por parte de la Sociedad Marvi Servicios Inmobiliarios, S. L., con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 % de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del día 1 de enero de 2004. Todo lo anterior en los términos del Proyecto de Fusión que suscribieron los administradores de las dos sociedades intervinientes el día 3 de febrero de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 1 de marzo de 2004.—El Administrador único de Marvi Servicios Inmobiliarios, S. L. y Albrance, S. L.—7.718.

2.ª 4-3-2004

METAL GÓMEZ GRANADA, S. A.

Don Fernando Posadas Moyano, como liquidador de la compañía mercantil Metal Gómez Granada, S. A., Sociedad Unipersonal, manifiesta:

Que a los efectos legales y reglamentarios oportunos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, da publicidad a cuanto sigue:

1.º Que en Junta general de esta sociedad, celebrada el pasado día 10 de octubre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose asimismo el correspondiente balance que se adjunta:

Balance de situación

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	1.386,63
Total Activo	1.386,63
Pasivo:	
Capital Social	121.404,45
Reservas	135.501,24
Resultados ejercicios anteriores	-255.519,06
Total Pasivo	1.386,63

2.º Asimismo, se acordó cesar al anterior Administrador único de la sociedad Metales Extruidos, Sociedad Anónima, nombrando liquidador a don Fernando Posadas Moyano.

3.º En la misma reunión también se acordó que la totalidad de gastos generados por este acuerdo serán de cuenta del socio único de la sociedad Metales Extruidos, Sociedad Anónima.

4.º Por último, se acordó autorizar al liquidador designado, don Fernando Posadas Moyano, a realizar cuantos actos sean necesarios para declarar y lograr la extinción de la sociedad, por disolución con liquidación.

Granada, 15 de noviembre de 2003.—Don Fernando Posadas Moyano, Liquidador de Metal Gómez Granada, S. A.—7.100.

MIDES CONSULTANTS, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y de cesión global de Activos y Pasivos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de Mides Consultants, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordó por unanimidad el día 30 de diciembre de 2003, disolver la sociedad, con efectos desde el día 30 de diciembre de 2003 y sin que resulte precisa la apertura de periodo de liquidación, ya que se procede a la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a favor de Neumann Holding AG.

Se hace constar que los acreedores de estas entidades (cedente y cesionarias) derecho a obtener, en el domicilio social de Mides Consultants, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en los términos previstos en la Ley, dentro del término de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de febrero de 2004.—D. Manfred Rockenbauer, Administrador único.—7.370.

MILLENUM TECHNOLOGIES FOR LIVING HOUSE, S. L.

Se convoca a los Socios a la Junta General de la Sociedad que se celebrará el día 23 de marzo de 2004, en el domicilio social, calle Doctor Ciriaco García, n.º 6, 1.ª planta, Majadahonda (Madrid), a las 13:00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados. Todo ello referido al ejercicio 2003, cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.—Cese y nombramiento del Órgano de Administración.

Tercero.—Aumento del Capital Social, mediante la emisión de participaciones sociales de igual valor nominal a las existentes y modificación del artículo 5.º, de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social, caso de aprobarse dicho aumento.

Cuarto.—Delegación de las facultades necesarias a los Administradores sociales para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Los socios podrán examinar en el domicilio Social el texto íntegro de las propuestas de modificaciones estatutarias.

Madrid, 28 de febrero de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Ángel Luis Incio Hernández y Alejandro Ibáñez Crespo.—7.879.

MORNING IDIOMAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del vigente texto de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, con asistencia de la totalidad del capital suscrito, acordó por unanimidad:

1. Aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	36.060,73
Inmovilizado material	90.000,00
Deudores	3.525,75
Tesorería	601,88
Total Activo	130.188,36
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	22.865,37
Resultados de ejercicios anteriores ..	-4.831,79
Pérdidas y ganancias	52.053,57
Total Pasivo	130.188,36

En Madrid, 31 de diciembre de 2003.—El liquidador único, D. José María Rico Tejedor.—7.115.

NEGUR 2000 PROMOCIONES, S.A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Alfaz del Pi (Alicante), Av. Óscar Esplá, 7, Edificio Albir-21, el día 24 de marzo de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2002, cerrado a 31 de diciembre de 2002, junto con el informe de los Auditores de cuentas, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad llevada a cabo por el órgano de administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde el día de hoy, y en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría. Así mismo pueden solicitar y obtener su envío gratuito.

Alfaz del Pi, 22 de febrero de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, Jorge Ángel Frances Gil.—7.033.

NEO-SKY 2002, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su sesión de 24 de febrero de 2004, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Virgen de las Cruces, 3, 28041 Madrid, el día 30 de marzo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Yun García.—7.142.

**NICOLÁS GURBINDO,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 3 de febrero de 2004, ha acordado por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	908.856,61
Activo Circulante	31.840,05
Total Activo	940.696,66
Pasivo:	
Capital Social	90.151,82
Reservas	473.551,27
Pérdidas y Ganancias	8.162,95
Acreedores	368.830,62
Total Pasivo	940.696,66

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 4 de febrero de 2004.—El liquidador, Nicolás Gurbindo Iragui.—7.386.

NOVOCOMP, S. A.**(Sociedad absorbente)****FOTOMECÁNICA ZOOM, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 18 de febrero de 2004, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Novocomp, Sociedad Anónima y por el socio único de la sociedad Fotomecánica Zoom, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Novocomp, Sociedad Anónima de Fotomecánica Zoom, Sociedad Limitada Unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—Los Administradores de ambas sociedades, D. Eduardo Martínez Félix, D. Antonio Manuel Núñez Simón, D. Pedro Varela Crespo y D. Cándido José Pérez Motiel.—7.366. 2.ª 4-3-2004

**PANIFICADORA HERMANOS
LUCENA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad parcialmente escindida)****ANTONIO LUCENA Y OTROS,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria a constituir)**

La Junta General, con carácter universal, de «Panificadora Hermanos Lucena, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad el día 14 de febrero de 2004, la escisión parcial de dicha entidad de una rama de actividad representada por los activos y pasivos afectados al negocio de panadería, para su aportación en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación, que se llamará «Antonio Lucena y Otros, Sociedad Limitada», que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquélla; todo ello según el proyecto de escisión parcial aprobado por el órgano de administración y depositado en el Registro Mercantil de Málaga, el día 13 de febrero de 2004.

La sociedad escindida reducirá su capital social en la suma de 25.800,30 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales de la Sociedad en 286,67 euros, lo que supondrá que el nuevo valor nominal de las acciones será de 314,34 euros, quedando por tanto un capital social de 28.290,60 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de escisión. A su vez, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos señalados en

la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial.

Málaga, 16 de febrero de 2004.—Don Francisco Lucena Robles, Administrador solidario.—7.361. 2.ª 4-3-2004

**POSFORMADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador único de la sociedad Posformados, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Fuenlabrada (Madrid), Polígono Industrial número 3, naves 36 y 38; el día 29 de marzo de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local el día 30 de marzo de 2004, a las 12 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Instrumentación.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto de la modificación estatutaria que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y el informe sobre la misma, pudiendo examinarlo en el domicilio social o bien pedir su entrega o envío gratuito.

En Madrid, a 25 de febrero de 2004.—El Administrador Único, José Luis Sendin Ruiz.—7.084.

**PREVISIÓN ESPAÑOLA, S. A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS
(Sociedad absorbente)****HELVETIA CERVANTES
VASCO NAVARRA, S. A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, ambas celebradas el 1 de marzo de 2004, acordaron aprobar la fusión por absorción de Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros, por parte de Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas entidades, tomando como base los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2003 y verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de Enero de 2004.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, celebrada en la mencionada fecha, ha acordado modificar su denominación social, pasando a denominarse Hel-